

plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 30 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de bar V.B.282

Por D. Julián Urtubia Medrano, se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de bar, con emplazamiento en c/ Iglesia nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 21 de mayo de 1987.— El Alcalde.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas**

Solicitud de autorización para reconstruir un azud sobre el río Linares V.B.281

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Igea (La Rioja) solicita autorización para construir el azud existente sobre el río Linares, denominado de "La Serna", en donde tiene su origen la acequia del mismo nombre, en T.M. de Igea.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de red de acequias en Igea (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero Agrónomo D. Julio Sáez Palacios, en Madrid y octubre de 1986, en donde se detalla la obra de reconstrucción, consistente en síntesis en una base de hormigón donde quedan hincados unos perfiles de acero, entre los que se colocarán tabloneros. La altura de estos perfiles es de 0,70 m. sobre solera. Se completa la obra con una pantalla subterránea de material impermeable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos a las horas hábiles en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 14 de mayo de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA,
BERCEO Y ESTOLLO**

Convocatoria de Junta General

V.B.283

Don Federico Rubio Urzay, Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de San Millán de la Cogolla, Berceo y Estollo, hace saber: Que habiéndose redactado por la Comisión designada al efecto los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, por los que ha de regirse esta Comunidad y su Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes interesados en la misma a Junta General que se celebrará a las cinco de la tarde del primer sábado siguiente al día en que se cumplan quince días hábiles, desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, en el lugar de costumbre.

Caso de no existir quórum en primera convocatoria se celebrará segunda a las cinco y media de igual día, advirtiendo que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del Día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los Proyectos de referencia y de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber, que a partir del siguiente día al de la Junta General, quedarán depositados por término de treinta días los proyectos aprobados, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Millán, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos, en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará al expediente en forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Millán de la Cogolla, a 27 de mayo de 1987.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO MOLINO

Convocatoria de Asamblea General

V.B.287

Se pone en conocimiento de todos los regantes de esta Comunidad que el día 19 de junio de 1987, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21,30 en segunda se celebrará Asamblea General Extraordinaria en el Local del Salón de Actos del Ayuntamiento de Sojuela, para tratar el siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación si procedé el Acta en su sesión anterior.

2º.— Aprobación si procede hacer y canalizar el río El Robledal.

Sojuela, 4 de junio de 1987.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.19

Solicitando en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-18.268.021-6 de Calahorra; 90-35.322.101-4 y 90-35.322.174-1 de Igea; 90-70.220.559-3, 90-70.266.286-8, y 90-70.343.503-3, todas ellas de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 28-123.701 de Fuenmayor; y 46-191.493 de Rincón de Olivedo, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas y Bonos en favor de sus titulares.

Logroño, 27 de mayo de 1987.— Miguel A. Pastor Menchaca, Subdirector Letrado

ASEPEYO

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 151

Corrección de error en el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas V.C.20

Advertido error en el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 59 de 19 de mayo de 1987, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la página 812 del citado Boletín Oficial de La Rioja, primera columna, tercera línea del anuncio V.C.15, donde dice: "día 6 de junio ...", debe decir: "día 16 de junio ...".

Logroño, 5 de junio de 1987.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100